

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

Despacho 01

Magistrada ponente: MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA

RELACIÓN PROYECTOS DE **SENTENCIAS** REGISTRADOS POR LA DRA. MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA
(SALA DEL MIÉRCOLES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

No.	Radicado	Instancia	Medio de control	Partes procesales	Tema	Turno
1	004-2019-446	Segunda	Nulidad y restablecimiento del derecho	Nubia del Carmen Algarín de Polo vs. UGPP Link para ver expediente: 47001333300420190044601	Falta de motivación de los actos administrativos/la indebida motivación de los actos constituye una violación del debido proceso y el derecho de defensa/devolución de sumas que excedieron el pago por concepto de reintegro	170
2	004-2019-220	Segunda	Nulidad y restablecimiento del derecho	Kevin Jair Ferrer Morelos vs. Nación-Ministerio de Defensa-Policia Nacional Link para ver expediente: 47001333300420190022001	Sanción disciplinaria de destitución e inhabilidad general de doce (12) años / inepta demanda / acto de ejecución	163
3	003-2020-068	Segunda	Nulidad y restablecimiento del derecho	Drummond Ltd vs. Nación - Ministerio del Trabajo Link para ver expediente: 47001333300320200006801	Nulidad de acto administrativo que impone multa por despido de trabajador con fuero sindical / estabilidad laboral por salud	146

4	009-2021-029	Segunda	Nulidad y restablecimiento del derecho	Oscar Berreto vs. Nación – Ministerio de Defensa Nacional-Policia Nacional Link para ver expediente: 47001333300920210002901	Nulidad de actos disciplinarios	174
5	001-2019-044	Segunda	Reparación directa	Joel Enrique Tovar y otros vs. Nación – Ministerio de Defensa Nacional-Policia Nacional Link para ver expediente: 47001333300120190004401	Responsabilidad del Estado por accidente de tránsito con vehículo no oficial / lesiones personales	192

En el día de hoy, viernes 1 de septiembre de 2023, se registra por correo electrónico en los Despachos 02 y 04, los proyectos de sentencias de los procesos relacionados anteriormente, para ser estudiados en **Sala del miércoles 1 de septiembre** de la misma anualidad. Del presente registro se envía copia al secretario y al relator de la Corporación.